

Recursos electrónicos y seguridad en Internet

La Junta Directiva de Wenatchee reconoce que un sistema de educación pública eficaz desarrolla estudiantes globalmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de gestionar sus vidas y carreras. La Junta también cree que los estudiantes deben ser usuarios competentes y seguros de la información, los medios y la tecnología para tener éxito en un mundo digital.

Por lo tanto, el Distrito de Wenatchee utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan materias básicas y habilidades aplicadas de manera relevante y rigurosa. El objetivo del Distrito es brindar a los estudiantes oportunidades ricas y amplias para usar la tecnología para propósitos importantes en las escuelas, tal como las personas en los lugares de trabajo y otros entornos de la vida real usan estas herramientas. La tecnología del Distrito permitirá a los educadores y estudiantes comunicarse, aprender, compartir, colaborar y crear; pensar y resolver problemas; gestionar su trabajo; y tomar posesión de sus vidas.

Para ayudar a garantizar la seguridad y la ciudadanía de los estudiantes en las actividades en línea, todos los estudiantes recibirán educación sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y salas de chat, y la concientización y respuesta al acoso cibernético.

La Junta de Wenatchee ordena al superintendente o persona designada que cree sistemas educativos electrónicos sólidos que respalden la enseñanza y el aprendizaje innovadores, brinden oportunidades apropiadas de desarrollo del personal y desarrollen procedimientos para respaldar esta política.

Seguridad de Internet

Para ayudar a garantizar la seguridad y la ciudadanía de los estudiantes con recursos electrónicos, todos los estudiantes recibirán educación sobre la seguridad en Internet. Esto incluirá un comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y salas de chat, y concientización y respuesta al ciberacoso.

Para promover la seguridad en Internet y el comportamiento apropiado en línea de los estudiantes y el personal cuando usan recursos electrónicos y acceden a material de Internet, el superintendente o su designado está autorizado a desarrollar o adoptar procedimientos de seguridad en Internet, pautas de uso aceptable y, para los estudiantes, materiales educativos relacionados para cada nivel de grado. El superintendente o su designado al evaluar dichos procedimientos y materiales educativos debe tener en cuenta los recursos electrónicos del Distrito, las normas de la comunidad, los derechos de privacidad, el uso responsable y las cuestiones de interés con el uso de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes o el personal.

Como componente de las medidas de seguridad de Internet del distrito, todos los recursos electrónicos propiedad del distrito, incluidas las redes informáticas y Wi-Fi, en todas las instalaciones del distrito capaces de acceder a Internet deben usar software de filtrado para evitar el acceso a material obsceno, racista, odioso o violento.

Sin embargo, dada la naturaleza siempre cambiante de Internet, el distrito no puede garantizar que un estudiante nunca podrá acceder a material objetable.

Además, cuando los estudiantes usan Internet desde las instalaciones escolares con fines educativos, el personal del distrito hará un esfuerzo razonable para supervisar el acceso y el uso de Internet de los estudiantes. Si se accede a material que viola las políticas, procedimientos o pautas estudiantiles del distrito para recursos electrónicos o uso aceptable, el personal del distrito puede indicarle a la persona que deje de usar ese material.

y/o implementar sanciones consistentes con las políticas, procedimientos, pautas o códigos de conducta estudiantil del distrito.

Referencias cruzadas: Política de la Junta 2020	Desarrollo y adopción del plan de estudios de materiales didácticos
Política de la Junta 2025	Cumplimiento de derechos de autor
Política de la Junta 3241	Gestión del aula, acciones correctivas o Castigo
Política de la Junta 4400	Actividades electorales
Política de la Junta 5281	Acción disciplinaria y descarga
Política de la Junta 3207	Prohibición de acoso, intimidación y Acoso
Política de la Junta 4040	Acceso público al distrito
Política de la Junta de Registros 3231	Registros estudiantiles
Referencia legal: 18 USC§§ 2510-2522	Ley de privacidad de las comunicaciones electrónicas
Pub. Ley L. No. 110-385	Proteger a los niños en el siglo XXI

Recursos de gestión:

Noticias de políticas, junio de 2015
Policy News, febrero de 2012 La orientación federal requiere cambios
a
Política de recursos electrónicos
Noticias de política, octubre de 2012
Policy News, junio de 2008 Recursos electrónicos
Policy News, junio de 2001 El Congreso exige el bloqueo de Internet en 1School
Policy News, agosto de 1998 Se requiere permiso para revisar el correo electrónico

Fecha de adopción: 11.07.06

Clasificación: Prioridad

Revisada: 10.00; 10,01; 04.08; 06.08; 03.12: 5.08.12: 8.14.18

Revisado: 04.19